



DECRETO N° 1066

CASTRO, 20 de Noviembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$12.200 al funcionario Sr. Esteban Velásquez Peranchiguay, correspondiente a gastos de pasajes por cometido a la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$12.100 a la funcionaria Sra. Viviana Oyarzo Barrientos, correspondiente a gastos en pasajes de las visitas psicosociales realizadas en los domicilios de las familias perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$15.000 a la funcionaria Sra. Roxmary Oyarzo Vera, f. por gastos de traslado asistencia a jornada con mujeres de I. Quehui; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$24.600 a la Sra. Karime Latif Eugenin, correspondiente a gastos de pasajes efectuados por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-



COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE